

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.274 · 2011

LEY 14.274

Boletín Oficial, 15 de junio de 2011 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.274

ARTÍCULO 1°. Declárase Monumento Histórico Provincial definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 10.419 y sus modificatorias, el Centro Cultural “Pasaje Dardo Rocha”, inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 393, cuyo dominio se encuentra inscripto en la Matrícula 143.406, a nombre de la Municipalidad de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil once.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.274. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).